# LA ALBORADA

PERIODICO POLITICO, ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION.
**En Castellon.**—Un mes, 4 rs.—Tres meses, 12 rs.
**Fuera.**—Tres meses, 13 rs.—Seis meses, 26.
**Redaccion y administracion.** — Calle de Zapateros, número 44.

Viernes 31 de Agosto de 1877.

SE PUBLICA
los domingos, miércoles y viernes.

ADVERTENCIAS.
**A los suscritores.**—Se admiten toda clase de anuncios a 5 céntimos de peseta línea.
**A los no suscritores.** - A 10 céntimos.
**Remitidos y defunciones.**—A precios convencionales para todos.

Núm. 78.


## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASTELLON.

La Oficina de este Registro se ha trasladado á la calle Mayor, casa número 33, cuarto principal.

## Castellon 31 de Agosto de 1877.

Insertamos á continuacion un artículo que ha visto la luz en *El Mercantil valenciano*, con cuyas apreciaciones no convenimos en absoluto, por mas que algunas de ellas nos parezcan muy exactas y oportunas.

Dice así el articulo mencionado:

### CONDUCTA.

En épocas de crísis, de elaboracion político-social, en que la duda se apodera de todos los ánimos y la incertidumbre se refleja en todas las actitudes, mezclándose con la duda y la incertidumbre el desasosiego del malestar presente, es necesario de todo punto recordar á cada instante las leyes generales de la ciencia política para desvanecer errores y preocupaciones, despejar actitudes, tranquilizar conciencias y establecer puntos de vista claros y difinitivos.

Si á algun partido interesa especialmente ese recuerdo de las leyes políticas, es al democrático, llamado á resolver la crísis porque atraviesan las viejas sociedades; esta mision le impone el deber de *acertar* en el procedimiento y no prolongar por torpeza ó preocupacion los dolores, el malestar, la inquietud que produce la agonia lenta y difícil de las antiguas organizaciones.

La democracia española, digámoslo con varonil franqueza, no abriga en su seno division séria por causa de los principios, sino de los *procedimientos*, de la conducta; pero como de los procedimientos depende la aplicacion *oportuna* de los principios, preciso es darles toda la importancia y trascendencia que tienen.

A su estudio debe proceder su determinacion: no hay que confundir el carácter que revista el procedimiento de un partido con la tendencia que sirva de criterio para la aplicacion desde el gobierno de los principios políticos, con el *sentido* de estos.

Sentido conservador y sentido reformador responden á dos grandes tendencias que se disputan en la historia el predominio en las sociedades: la tendencia autoritaria y la liberal, ambas arrancan de los dos polos de la política, autoridad y libertad, que en con tante oposicion vienen realizando el progreso social Esta poderosa antítesis de admirable fecundidad se manifiesta en todas las épocas y situaciones políticas, en todos los partidos y agrupaciones, hasta en los mismos individuos, y si cesára, perecerian por cristalizacion las sociedades humanas, el progreso seria imposible.

Cabe pues, *sentir* la democracia diversamente; cabe ser demócrata autoritario ó liberal, y esta diversidad de sentidos, de tendencias, que se revela dentro de una misma escuela, de unos mismos principios, no es perturbadora, no es censurable, porque es racional y conforme á las eternas leyes que presiden al desenvolvimiento de la humanidad.

Pero no hay que confundir el *sentido* de gobierno de la democracia con el procedimiento de la misma como partido; los términos de esa antítesis «libertad y autoridad» con los *movimientos* de revolucion y de reaccion que aquellos determinan, mediante los partidos.

El *movimiento*, que se manifiesta en el proceder, es el signo de la vida de un partido, y sea este autoritario ó liberal, ofrece caractéres variables segun la manera de *estar* de la sociedad, así como las manifestaciones de la vida varian segun el medio en que se vive. Este *medio*, pues, el *estado* de la sociedad, es el que determina, *impone* el procedimiento y la conducta que deben observar los partidos; de ese estado dependen las formas de la reaccion ó la revolucion; ordenadas si se verifican en el *medio* del *derecho*, desordenadas si en el de la *fuerza*.

Es preciso tener siempre presente esta verdad inconcusa; los movimientos de los partidos no dependen de los principios de estos, sino del *medio* en que se mueven.

¿Cómo, sino, tendria esplicacion el espectáculo de una rebelion contra la autoridad por los mas puros representantes del principio de autoridad?

¿Cómo esplicar el hecho llevado á cabo en Sagunto por Martinez Campos, en nombre tambien del principio autoritario? ¿Cómo esplicar el acto de Pavia en nombre del órden contra el órden?

Si carlistas, moderados y autoritarios de todos los matices hubieran forzosamente de observar una conducta análoga á sus principios, sin relacion con el estado del pais, ni la guerra civil, ni el 3 de enero, ni el hecho de Sagunto hubieran tenido lugar. *E pur si muove*. Porque el movimiento no cesa mas que con la vida y se realiza fatalmente de una ú otra manera en una ú otra direccion, segun el espacio que tiene libre; tiende al órden, á la armonía, como todas las fuerzas de la naturaleza; pero se desborda al verificarse en medio del desequilibrio social.

Para penetrarse mejor de esta verdad, es necesario tener presente que no todas las agrupaciones que se agitan son partidos; así es que si hemos visto algo semejante á un partido que en pleno estado de *derecho* ha usado de la violencia, ese algo ni es partido, ni tiene principios, ni nada: es una agrupacion de aventureros y condottieri, porque la demagogia ni es, ni ha sido, ni será nunca un partido, era sea blanca ó negra. Y si por el contrario, una agrupacion que en pleno estado de fuerza arregla sus movimientos á las imposiciones de ésta tomando por legalidad el resul-

---

—42—

estos no podrán permanecer dentro del local mas que el tiempo puramente necesario para dar su voto. El elector que infringiere este precepto, y advertido no se sometiere á las órdenes del Presidente, será expulsado del local y perderá el derecho de votar en aquella eleccion. Las Autoridades podrán, sin embargo, usar dentro del Colegio, del baston y demás insignias de su cargo.

### TITULO VII.

*De los escrutinios generales.*

Art. 78. A los cuatro dias de haberse hecho la eleccion en las secciones, se instalará en el pueblo cabeza de cada distrito electoral la Junta de escrutinio general, que verificará el de los votos dados en todas sus secciones.

Art. 79. El Juez de primera instancia del partido cabeza del distrito, y donde hubiere mas de uno el Juez Decano, ó quien haga sus veces, presidirá con voto la Junta de escrutinio general.

Los dos Secretarios escrutadores de la

—40—

hubiere, de la minoría de sus individuos. Una de estas actas, con los documentos o iguales a que en ella se haga referencia, se archivará en la Secretaria de la Comision inspectora del censo electoral de la seccion; la otra se remitirá por conducto del Alcalde en el correo mas inmediato al Gobernador de la provincia, en pliego cerrado y certificado, en cuya cubierta certificarán tambien de su contenido dos de los Secretarios escrutadores, con el V.° B.° del Presidente de la mesa. El Gobernador, inmediatamente que reciba este pliego, elevará copia literal de su contenido, certificada por su Secretario del Gobierno, al Ministro de la Gobernacion.

Art. 73. Si algunos de los candidatos que hubieren obtenido votos en la eleccion del dia, ó cualquiera elector en su nombre, requiriese certificacion del número de electores votantes y resúmenes de votos, se le dará sin demora por la mesa.

Art. 74. Las listas y resúmenes de votos que habrán estado expuestas al

—37—

papeleta doblada en la urna á presencia del mismo elector, cuyo nombre y domicilio se anotarán en una lista numerada.

Art 66. A las tres en punto de la tarde el Presidente declarará en alta voz cerrada la votacion. Acto contínuo se procederá al escrutinio, leyendo el Presidente en alta voz las papeletas, que extraerá de la urna, cuyo número confrontarán los Secretarios escrutadores con el de los electores votantes anotados en las listas numeradas del dia.

Art. 67. Serán nulas y no se computarán para efecto alguno las papeletas en blanco, las no inteligibles y las que no contengan nombres propios de personas. Cuando alguna papeleta contenga mas de un nombre, solo valdrá el voto para el primero segun el órden en que estén escritos, y si no fuere posible determinar este órden será nulo el voto.

Art. 68. Cuando respecto al contenido de alguna papeleta leida por el Presidente, mostrase duda un elector, tendrá este derecho á que se le permita examinarla por sí mismo.

tado de la violencia, tampoco es partido ni puede serlo mas que al estilo de las banderías en que se dividia el Senado de Calígula, ó bajo la influencia de una doctrina cuákera Lo mismo decimos de las agitaciones ó movimientos de las escuelas puramente económicas, como socialistas, comunistas é individualistas; no son partidos políticos y no hay que confundir unas con otros.

La única dificultad que pudiera presentarse para juzgar del movimiento, estribaria en la definicion del derecho, porque cada partido ofrecerá una mientras el progreso no los haga convenir en la fórmula comun; pero esto que es realmente una dificultad tratándose de varios partidos, no lo es cuando se trata de uno solo, el democrático, por ejemplo Este tiene un punto de vista clarísimo para juzgar del *estado de derecho* de un pais, y con arreglo á este juicio, se moverá. No importa que sea mas ó menos autoritario (conservador como dicen algunos) ó mas ó menos liberal; autoritarios y liberales dentro de la democracia tienen una misma definicion del derecho y una misma nocion sobre la legitimidad de los poderes: una misma debe ser su conducta.

Mientras el rio tiene espedito y libre el cauce, avanza tranquila su corriente, fecundando los vecinos campos y llevando el bienestar y la prosperidad á toda la cuenca; pero si una catástrofe geológica arroja al lecho enorme roca que obstruye el cauce y detiene la corriente, esta hincha y sube hasta desbordar por las márgenes, inundar la campiña y destruir á su paso viviendas y plantaciones. Tal vez por estrecha hendidura de la roca filtre alguna pequeña parte de las aguas, lamiendo humildes los piés del coloso granítico; pero esa filtracion no es el rio, no: el rio va desbordado hasta encontrar nuevos cauces ó barrer al coloso.

---

Dice un periódico de Madrid dirijiéndose al *Conservador* periódico ministerial:

«El Sr. Cánovas era depositario de cuantiosos recursos consagrados á los proyectos restauradores; ¿sabe *El Conservador* lo que hizo de esos recursos el Sr. Cánovas? Negarlos para que sirvieran, en el caso de que hubieran sido necesarios á los planes restauradores que se iban á realizar.

Mientras el partido moderado decia: *¡adelante!* el Sr. Cánovas decia: *¡prudencia y esperemos!*

Sonaba ya en España el primer grito restaurador, y todavia el Sr. Cánovas se oponia á la accion del partido moderado: fué el Sr Cánovas detenido en el gobierno de la provincia de Madrid; fué dos veces llamado por el general Primo de Rivera para que respondiese á los cargos que se le hacian, y el Sr. Cánovas negaba una y otra vez tener participacion alguna en un hecho que calificaba de desatentado y de locura.

El Sr. Cánovas, en el gobierno de esta provincia, representó el papel de San Pedro en la casa de Pilatos; pero el Sr. Cánovas negó mas de tres veces, sin duda porque el gallo no cantó

Así las cosas, se habia dado ya el grito de Sagunto; el leal conde de Valmaseda, el moderado ilustre, el bizarro militar fué menos *prudente* que el Sr. Cánovas del Castillo y secundado por el no menos distinguido jefe Martinez Campos, ciñó á las sienes de D. Alfonso XII la corona de sus abuelos, la corona que España le ofrecia con todo su corazon.

Por último, y para completar el cuadro, oigan todos, sepan todos lo que el Sr Cánovas supo hacer despues que la restauracion vino, y cómo le juzgan aquellos á quienes mas debe la situacion:

«A despecho de los temores del señor Cánovas, la restauracion se hizo; no tuvo en ella otra participacion que la de hacer por dilatarla todo lo posible y de un modo indefinido, pero en honor de la verdad consignaremos que despues del triunfo no faltó de su puesto; en él estuvo para hacerse cargo de las riendas del poder.»

Concluyamos por el principio. ¿Está ó no está cada vez mas lejos la union de los partidarios de la situacion presente?

¿Se hallan ó no mas distantes de fundirse sus diversos partidos?

¿Encuéntranse ó no se encuentran cada vez mas distantes, cada vez mas separados, cada vez mas divididos?

¿Murió ó no murió aquella famosa conciliacion, reducida á los lazos que ha atado el presupuesto á ciertos amigos agradecidos del Sr. Cánovas del Castillo?

Contesten, contesten los ministeriales; que si en este juego han ganado la primera partida, están amenazados de perder las sucesivas.»

---

Leemos en un periódico madrileño:

«La resistencia ofrecida por algunos industriales de Reus á la comision encargada de revisar el padron de subsidio de aquella ciudad, ofrece ocasion á un diario ministerial para escribir un suelto contra la clase respetable y sufrida de los industriales, suponiendo que ella pone obstáculos al cumplimiento de la ley.

«¿Cómo es posible, pregunta el aludido »colega, que el Erario atienda á las enor»mes cargas que pesan sobre él, si las »ocultaciones han de seguir siendo tantas »como hasta ahora han venido siendo?»

Estraño es que se quejen de las ocultaciones los que se han opuesto á toda proposicion que tienda á descubrirlas.

Las ocultaciones, ya lo hemos dicho repetidas veces y en la conciencia de todo el mundo está, no existen en las pequeñas industrias ni en las pequeñas propiedades territoriales, sino en las grandes industrias y en los estensos feudos.

El pequeño industrial se halla por lo comun clasificado en una categoria superior á su concepto contributivo, y el pequeño propietario tiene de ordinario amillarada mas propiedad de la que realmente posee

Ni uno ni otro ofrecen resistencia alguna á la investigacion; antes por el contrario, son víctimas de las ocultaciones de los caciques y de los grandes terratenientes é industriales.

Ademas, las tarifas de la contribucion de subsidio son absurdas, y muy arbitraria la aplicacion de ellas se hace por los ausiliares de las comisiones comprobadoras.

Mientras dichas tarifas no se reformen, y se corrijan á la vez los abusos de los funcionarios de la investigacion, no es de esperar que termine ese estado tan desastroso para la industria como para el Tesoro mismo.»

A las juiciosas observaciones del diario madrileño, podemos añadir por nuestra parte, que mientras haya *embajadores* adornados con pomposos títulos de Castilla, que sean deudores á la Hacienda por compras de bienes nacionales que les proporcionen pingües rendimientos; hasta tanto la política no entre por senderos que imposibiliten que solo priven la indignidad y la inconsecuencia; mientras la influencia política deje de encontrarse vinculada en *liliputienses* que no les guia otro ideal que su propio engrandecimiento y bienestar, aun á costa del empobrecimiento del esquilmado contribuyente; hasta tanto no pupulen investigadores que viajen en coches de primera por cuenta del Estado y con dietas de cinco duros, llevando la consternacion á los ánimos del comerciante y del industrial; mientras siga aumentándose el personal administrativo en las Direcciones generales con nulidades que solo visitan la oficina para firmar la nómina; hasta tanto diputados provinciales en lugar de veranear no atiendan constantemente á la buena marcha de la Administracion; mientras no se lleve á cabo una radical revolucion en materia financiera, que destruya inveterados privilegios, que ponga término á la corrupcion administrativa; hasta tanto los poderes públicos al legislar no hagan diferencia entre la capital de la monarquía y las provincias; mientras hechos semejantes no sean cortados de raiz y dejen de tener carta de naturaleza en nuestra pátria, la industria nacional verá cerrado siempre el horizonte de su perfectibilidad y bienestar, moviéndose como hasta hoy en estrecha esfera, merced á las gabelas y tributos que sobre ella pesan.

---

El industrial de la calle de Zapateros, que va adquiriendo cierta celebridad, padece algunas equivocaciones en el segundo comunicado que publica el órgano oficioso y sórdido de los mohicanos ó de los negociantes políticos de esta capital, en su número de ayer.

El director de nuestro periódico, no vió el primer comunicado; y por consecuencia, no pudo rogar á Teodoro que lo publicase en LA ALBORADA.

El que leu aquel papelucho, podrá comprender lo imposible, lo inverosímil al menos que es, que el Sr. Portalés quisiera insertarle.

Verdad es que al ser interpelado nuestro director por Teodoro, le ofreció rectificar lo que resultase equivocado en el suelto á que se hacia referencia, porque esto lo hacemos siempre nosotros con cualquiera que nos demuestre que hemos incurrido en algun error ó inexactitud; pero de esto, á rogarle que publicase en este periódico un comunicado que era desconocido, hay grandísima distancia, que ha franqueado caprichosamente el comunicante, ó que le han hecho franquear sus of
sores.

Por lo demas, tratándo
dades, pertenecia de de
*Diario* que acoje para
en sus columnas, todas
cias que le salen al encue
sabido es que no tien
olfato.

Al ver la insistencia d
inspiradores en manifest
car en todos los tonos q
lado al Sr. Portalés mas
camas limpias, creeria
que este hecho tan natu
se de un alquilador de
cierra algun misterio t
ha de poner en un confi
teresados.

Pues bien; el Sr. Port
inconveniente en confe
porque en realidad cuan
cesitado, le ha alquilado
sas camas, sino sofás, bu
muebles al Sr. Teodoro,
dole servido perfectam
especial uso á que ha
narlos, no se ha cuidado
de casa el mueblista lim

¿Lo quiere así la r
*Diario*?

Para concluir les p
al director del *Diario*
ya que tan estúpida com
nos supone órgano del
histórico, ¿de qué partid
no en este momento hi
serva aun sus ideas rep
derales ó ha renegado de
dose alfonsino? ¿Está
decidido como creemos
de opinion si las c
varian?

---

Pero señores, ¿qué pa
llá? Nosotros creiamos q
frutaban tranquilas hor
so, auras puras y frescas
tíferas, fáciles y castos,
de pronto circulan rum
lances personales aplaz
desengaños, rompimien
sos, y otras perturbaci
que amargan aquellos
grato solaz.

Pues señor tenemos e
cuerpo, y no es posible
te en ninguna parte pa
¿Qué sucede pues en

---

Elojiamos la celosa
señor Aliaga teniente a
gado del despacho, por
inolvidable Sr. Catalino

La órden de regar las
oportuna en la época
atravesamos, para mi
el ardor de la atmósfer
la limpieza de la via pú

---

Aconsejamos á los bu
municantes, que desist
pósito, porque ni en es
ninguna otra, imitarem
del nauseabundo *Diari*

Aquí, donde la polici
sarcasmo, donde los rie
vor, donde los servicio
abandonados, se nece
independiente, que c
abusos, y nosotros est
tos á verificarlo, para
perjuicios que la pob
menta por la incuria
en que nos tiene el mu

Ni nos detendrán
nuestro camino consid
petos que no se nos ha
ni nosotros somos cap
por sujestiones tan me

Es preciso que nos r
rado Concejo del corra

---

Por cuestion de rie
ocurrido un percance
de Burriana, que quiz
nado con ellos.

---

—38—

Art. 69. Terminado el escrutinio el Presidente anunciará en alta voz su resultado segun las notas que habrán tomado los Secretarios escrutadores del número de papeletas escrutadas, del de votos que haya obtenido cada uno de los candidatos, y del de los electores que hubieren tomado parte en la votacion del dia.

Art. 70. En seguida se quemarán á presencia de los concurrentes las papeletas extraidas de la urna; pero no las que fueren objeto de duda ó de reclamacion por parte de algun elector, si este exigiere que se unan originales al acta, y que se archiven con ella para tenerlas á disposicion del Congreso en su dia.

Art. 71. Acto continuo se copiarán y expondrán al público á la puerta del Colegio electoral las listas numeradas de los electores que hayan tomado parte en la votacion del dia y el resúmen de los votos que en ella hubiere obtenido cada candidato. Ambos documentos serán certificados y firmados por el Presidente y Secretarios de la mesa electoral.

—39—

Antes de las nueve de la mañana del dia siguiente se enviará por expreso al Gobernador de la provincia en pliego cerrado y sellado, una copia certificada en igual forma de ambos documentos. El Gobernador, haciendo constar ante todo la fecha y hora en que los reciba en el resguardo que de su entrega dé al conductor, los hará publicar lo mas pronto posible en el *Boletin oficial* de la provincia ó por suplemento al mismo.

Art. 72 Concluidas todas las operaciones anteriores, el Presidente y Secretarios de la mesa extenderán por duplicado y firmarán el acta de la sesion del dia, expresando en ella el número de electores que haya en la seccion, el de los que hubiesen votado y el de los votos que hubiesen obtenido cada candidato, y consignando sumariamente las reclamaciones y protestas que se hubiesen hecho en su caso por los electores sobre la votacion y el escrutinio, y las resoluciones motivadas que sobre ellas hubiesen adoptado la mayoría de la misma mesa, con los votos particulares, si los

—41—

público hasta veinticuatro horas despues de terminada la votacion del segundo, se depositarán originales con las actas en el Archivo municipal á cargo de la Comision inspectora del censo electoral de la seccion.

Art. 75. El Presidente de la mesa ejercerá dentro del Colegio electoral la autoridad exclusiva para conservar el órden, asegurar la libertad de los electores y mantener la observancia de esta ley. Las Autoridades civiles podrán, sin embargo, asistir tambien, prestarán dentro y fuera del Colegio al Presidente los auxilios que este requiera.

Art. 76. Solo tendrán entrada en los Colegios electorales los electores de la seccion, además de la Autoridad civil y los auxiliares que el Presidente requiera. La entrada del Colegio se conservará siempre libre y expedita.

Art. 77. Nadie podrá entrar en el Colegio con armas, palo ni baston; á excepcion de los electores que por impedimiento notorio tengan necesidad absoluta de apoyo para acercarse á la mesa; pero

hecho franquear sus oficiosos asesores.

Por lo demas, tratándose de sociedades, pertenecia de derecho á ese *Diario* que acoje para darle cabida en sus columnas, todas las inmundicias que le salen al encuentro, porque sabido es que no tiene paladar ni olfato.

Al ver la insistencia de Teodoro é inspiradores en manifestar, en publicar en todos los tonos que ha alquilado al Sr. Portalés mas de una vez camas limpias, creeria cualquiera que este hecho tan natural, tratándose de un alquilador de muebles, encierra algun misterio tenebroso que ha de poner en un conflicto á los interesados.

Pues bien; el Sr. Portalés, no tiene inconveniente en confesar el d to porque en realidad cuando los ha necesitado, le ha alquilado no solo lujosas camas, sino sofás, butacas y otros muebles al Sr. Teodoro, que habiéndole servido perfectamente para el especial uso á que ha podido destinarlos, no se ha cuidado de si salieron de casa el mueblista limpios ó sucios.

¿Lo quiere así la redaccion del *Diario*?

Para concluir les preguntaremos al director del *Diario* y redactores, ya que tan estúpida como falsamente nos supone órgano del moderantismo histórico, ¿de qué partido es él órgano en este momento histórico? ¿Conserva aun sus ideas republicanas federales ó ha renegado de ellas haciéndose alfonsino? ¿Está resuelto, está decidido como creemos todos á mudar de opinion si las circunstancias varian?

---

Pero señores, ¿qué pasa en la Avellá? Nosotros creiamos que allí se disfrutaban tranquilas horas de descanso, auras puras y frescas, aguas salutíferas, fáciles y castos, amores; pero de pronto circulan rumores belicosos, lances personales aplazados, amargos desengaños, rompimientos estrepitosos, y otras perturbaciones sociales que amargan aquellos momentos de grato solaz.

Pues señor tenemos el diablo en el cuerpo, y no es posible que se disfrute en ninguna parte paz octaviana.

¿Qué sucede pues en la Avellá?

---

Elojiamos la celosa actividad del señor Aliaga teniente alcalde encargado del despacho, por ausencia del inolvidable Sr. Catalino.

La órden de regar las calles es muy oportuna en la época calurosa que atravesamos, para mitigar siquiera el ardor de la atmósfera, y asegurar la limpieza de la via pública.

---

Aconsejamos á los buscadores de comunicantes, que desistan de su propósito, porque ni en esta parte ni en ninguna otra, imitaremos la conducta del nauseabundo *Diario*.

Aquí, donde la policía urbana es un sarcasmo, donde los riegos son un favor, donde los servicios todos están abandonados, se necesita una voz independiente, que denuncie esos abusos, y nosotros estamos dispuestos á verificarlo, para correjir esos perjuicios que la poblacion esperimenta por la incuria y el abandono en que nos tiene el municipio.

Ni nos detendrán ciertamente en nuestro camino consideraciones y respetos que no se nos han de agradecer, ni nosotros somos capaces de obrar por sujestiones tan mezquinas.

Es preciso que nos rejenere el honrado Concejo del corral de Falcó.

---

Por cuestion de riegos tal vez ha ocurrido un percance en el término de Burriana, que quizá esté relacionado con ellos.

No sabemos si casual ó intencionadamente, se ha incendiado una ma eza ó monte bajo en la partida del Mas Quemado, habiéndose causado daños de bastante consideracion.

Creemos que el señor alcalde don José Miralles, podria evitar el descontento que allí se advierte, si adoptase otra conducta en las cuestiones de riego, porque es muy peligroso imitar á D Catalino.

---

Se advierte gran descontento en la clase industrial de esta provincia. La revision y rectificacion de la matrícula que se está verificando, producen gran alarma, y eso que segun nuestras noticias, no pueden estremarse mas los procedimientos fiscales.

No cabe duda alguna, que el Gobierno ha elejido oportunamente la época para esprimir la contribucion industrial. Precisamente cuando ya no podemos dar mas jugo, cuando la pertinaz sequía que nos devora, nos tiene reducidos á la miseria, es cuando se han acordado aumentos y adiciones insoportables que se decretan para satisfacer esas necesidades que aumentan todos los años, y que llevan el lujo á los grandes centros, dejándonos á nosotros el santo derecho de morirnos de hambre.

Esto no puede seguir por este camino, porque la carga es muy grande y no podemos con ella La dejaremos caer el dia menos pensado, y que hagan de nosotros lo que quieran esos pontífices que están tan satisfechos, porque comen á dos carrillos.

---

Segun parece, hace pocos dias ocurrió un lance bastante desagradable, entre algunos regantes y un alcalde, con dos alguaciles, en la partida de la Plana.

La cuestion era sobre riegos, porque algunos de los interesados, en vista de su derecho, quisieron regar sus tierras, puesto que les habia llegado el turno, y habian colocado ya las compuertas, pero se opuso el alcalde que les retiró la tanda, promoviéndose un altercado de cierta importancia, que aquella autoridad resolvió de una manera que exasperó los ánimos mas de lo que ya lo estaban.

La resolucion adoptada, consistió en mandar á la cárcel á dos de los contrincantes, dejando los otros en libertad.

¡Cur tan varie!

Creemos que el alcalde reconoció su error, antes de cumplirse las setenta y dos horas de cárcel, y puso en libertad á los detenidos.

O fué injusta, ilegal la libertad acordada, ó lo fué la acordada prision, así como supone alguna parcialidad haber decretado la prision de unos y dejado en libertad á otros.

No sabemos en qué vendrá á parar la cuestion de riegos, cuyas dificultades aumentan cada dia.

Posible es que produzca muchos y serios disgustos, por mas que algunos hayan tenido la fortuna, debida á la casualidad, de regar cuando han querido.

Creemos que el pacto del corral de Falcó, ha de ser fecundo en resultados, mucho mas fecundo de lo que se prometian y deseaban los apóstoles de aquel mesías, que vino á anunciarnos la buena nueva.

Desengañémonos, señores. Consorcios nefandos, producen cuando mas fetos monstruosos.

---

Dice el *Diario de Huesca* que en aquella ciudad se anuncian cuatro matrimonios originales, pues cada contrayente pasa de los sesenta años.

---

Se nos asegura que para el sábado, domingo y lunes próximo, está concertada una importantísima partida de pelota en Puebla Tornesa, en la que tomarán parte ocho de los mejores jugadores de nuestra provincia, siendo de estos, cuatro de Villanueva de Alcolea y otros cuatro de Borriol.

La importancia de los jugadores y que, las cantidades que se juegan son de bastante consideracion, á no dudar, llamará vivamente la atencion de los aficionados y atraerá á aquel pueblo gran concurrencia en dichos dias.

Enteraremos á nuestros suscritores del resultado.

---

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR
### de «La Alborada.»

Madrid 28 agosto de 1877.

Sr Director de La Alborada.

Poco que llame la atencion del mundo político, tengo que consignar en mi crónica semanal, pues continua la calma que trae de suyo el verano. Sin embargo, aun sacando partido de la vecindad que durante el mismo, obliga á ciertos hombres políticos á estacionarse en puntos á propósitos para conllevar el calor, buscan los rebuscadores de noticias políticas algo que merezca llamar la atencion. Así por ejemplo se da alguna importancia á que el Sr. Elduayen abandone su querida Galicia para ir á pasar unos dias en Cauterets con el Sr. Cánovas.

No siendo el viaje tan corto, por mas que se haga con la comodidad que proporciona un vapor de Vigo á Burdeos y un ferro carril de Burdeos á los Pirineos, es de creer que mas que de una visita de atencion, que seria, muy natural entre dos vecinos, se trata de algunas conferencias de importancia entre dos políticos que tienen la del señor presidente del Consejo y el Sr. Elduayen. Dícese al hacer tan oportuna observacion que acaso el Sr. Cánovas mientras atiende á la curacion de sus dolencias, piensa tambien en buscar remedio á males que, sino físicos y del momento, puedan sobrevenir en la vida social de su personalidad política para el porvenir, y quiera consultar con tiempo y el sosiego que dá la localidad de Cauterets, los medios de conjurar conflictos que puedan ocurrir, con el Sr. Elduayen antes de que tenga que regresar á Madrid ó unirse á S. M. el Rey para asistir á la inauguracion del ferro-carril de Salamanca. Esta circunstancia que es lo que apresura la vuelta del Sr. Canovas, es desatendida por los que en todo quieren ver algun misterio; y de aquí que se comente mucho la noticia de que antes de mediado del mes próximo como en un principio se dijo, habrá verificado su regreso

Lo que ha llamado tambien la atencion, y en mi opinion con algo mas de fundamento, es que habiendo estado todos los ministros en la Granja dos dias antes del de San Luis para celebrar consejo con S. M., no hayan permanecido hasta este, para cumplimentar en persona á S. A. R. la Serenísima señora Infanta doña Maria Luisa Fernanda, en vez de haber tenido que hacerlo por telégrafo desde Madrid; y no hay para que decir que la indisposicion que de-graciadamente ha sufrido S. A. la Serenísima Princesa de Asturias, era causa de que no hubiese preparado ningun festejo; pues como afortunadamente ha sido aquella tan benigna, no solamente el dia de San Luis, en que hubo recepcion, sino el dia antes, se ha permitido la Real familia alguna distraccion, como ha sido un pequeño baile.

Es, pues de creer, que otras razones tuvieron los señores ministros, y particularmente el Sr. Orovio, cuya significacion política en el gabinete está muy definid , para no estar en la Granja los dias de la señora duquesa de Montpensier

Por lo demás, segun nuestras noticias, el dia se paso muy agradablemente en tan delicioso sitio, y las bellísimas fuentes corrieron en presencia de la gran concurrencia que siempre asiste á tan mágico espectáculo.

Por aquello de que el que tiene hambre con pan sueña, los centralistas se creen mas en probabilidad del logro de sus aspiraciones por ser el Sr. Cortes el indicado para el cargo de Intendente de Palacio y todo porque este señor es pariente del Sr. Posada Herrera, en el cual tienen puestos los ojos los que militan á las órdenes de los señores Alonso Martines y Vega de Armijo para que los conduzca al presupuesto, sin pensar que el nombramiento que haga S. M. para su Intendente no tiene ninguna insignificacion política.

*El Corresponsal.*

---

## GACETILLAS.

El número 58 del *Fomento de la Produccion Española* correspondiente al de 18 agosto, publica las materias correspondientes al siguiente

SUMARIO.—Cambio de local.—Marina mercante italiana —Cosecha de arroz —Casca -B que de hierro.—Ostras. — Vinos.—Gaceta Comercial de Sevilla. —La crísis y los tratados. En Sabadell y Tarrasa.—Aceites: (conclusion).—Suplemento: Voto particular sobre el presupuesto de ingresos presentado á las Córtes para el año económico de 1877-78. Discurso y rectificaciones de D. Pedro Bosch y Labrús.

---

## CORREO DE MADRID.

*Dia* 29.

Segun los últimos telégremas recibidos de Reus, en esta poblacion reina ya la mas completa tranquilidad, habiendo hoy abierto sus puertas los comercios y acudiendo todos los obreros é industriales á sus faenas de costumbre. La comision de Hacienda continua sus trabajos con el mayor órden.

—El viaje de S. M. á Salamanca para asistir á la inauguracion oficial de ferro-carril, se verificará probablemente saliendo por la carretera de Castilla, tomando el tren en Arévalo y dirigiéndose desde este punto á Medina del Campo, donde se reunirá á S. M. el presidente del Consejo Sr. Cánovas. Desde Medina se dirigirá la córte á Salamanca, donde permanecerá quizá los dias 8 y 9, pasando enseguida á Zamora para regresar el dia 10 á San Ildefonso ó a Madrid. No se sabe fijamente á cual de estos dos puntos, pero probablemente al segundo, á reserva de trasladarse de nuevo á la Granja si el tiempo lo permite.

Acompañarán á S M , ademas del presidente del Consejo, el ministro de Ultramar y el director de la Deuda, como diputados de la provincia.

—Desde ayer han cesado los partes facultativos acerca de la salud de S. A. R. la señora princesa de Asturias, en vista del satisfactorio estado de su convalecencia.

—Los ministros residentes en Madrid celebrarán otro Consejo en la Granja bajo la presidencia de S. M , antes que la córte abandone aquel Real Sitio.

—Se ha concedido el cuartel para Madrid al mariscal de campo D. Luis Daban.

—Se ha concedido la exencion del servicio al brigadier D. Cayetano Iborti y Larraz.

—Anoche regresó de la Granja el general San Roman.

—Se anuncia la próxima aparicion de periódicos moderados en Barcelona, Sevilla y Cádiz.

—Han hecho dimision los ayuntamientos de Alagon, Enguera y Onteniente.

—Los ministros de la Gobernacion y de Ultramar han conferenciado hoy con su compañero el de la Guerra en el Palacio de Buenavista.

## BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

San Ramon Nonato y Santos Vicente, Sabina y Cristeta.

Cuarenta horas en la Sangre.

*Sábado 1.° de setiembre.*—San Gil, abad y San Arturo.

Cuarenta horas en Santa Clara, con felicitacion sabatina á la Purísima Concepcion.

## MISCELANEA.

Segun cálculo aproximado en Francia hay 5 600.000 fumadores El consumo de cada fumador, por termino medio, es de cuatro kilógramos 98 gramos al año, lo cual representa en números redondos un consumo total de 28 millones de kilógramos. De cada 15 fumadores, ocho fuman en pipa, cinco puros y dos cigarrillos de papel. Por pequeño que sea comparativamente el número de este último medio de aspirar la nicotina, se hace en Francia un consumo considerable de cigarrillos; su número está valuado en 288.810 millones al año, ó sea 792 millones al dia, 33 millones por hora y 559.000 cada minuto. Dada la longitud de los cigarrillos ordinarios, todos estos cigarrilles, puestos tocándose por los extremos, tendrian una longitud de 2.057 930 kilometros, esto es, se daria con ellos 514 veces vuelta á la tierra.

---

Aconseja M. Jean Sisley reputado horticultor, un método muy sencillo para recolectar semillas de los arbustos, sin hallarse todavia en perfecto estado de madurez sus frutos, buscando en esto la ventaja de preserva se de este modo de los daños de pájaros é insectos.

Experiencias hechas con ramas de la *Rosa polyantha*, han confirmado sus presunciones en este método. Consiste en cortar oportunamente (lo hizo en noviembre) las ramas con frutos todavia verdes. Las plantó en tiestos á manera de estaquillas, por uno de sus extremos, é ingirió el opuesto en cacharro con agua.

Colocado el rú tico aparato con esta rama en un invernadero templado y sosteniendo convenientemente la humedad en el tiesto y cacharro, el 30 de enero habia logrado ya la madurez completa de los frutos. Sembró seguidamen sus granos, y el 5 de marzo habia conseguido ver nacidos los pequeños rosales.

Cree con fundamento de probabilidad el expresado horticultor, que este método es aplicable á muchas otras plantas y frutos, siendo útil que practiquen experiencias los arboricultores de nuestro pais.

---

Las loterias reconocen un origen muy antiguo.

Heliogábalo tuvo la idea de establecer loterias grotescas, llamadas *tombolas*, las cuales aun son de gran auxilio a nuestros empresarios de espectáculos para dar mayor interés á sus fiestas. Mientras que se daba á ganar á uno un vaso de oro ó de pórfido, ó una joven griega de cutis ebúrneo, ó una esclava de la Nubia, de rostro cobrizo, tocaba á otro un cántaro, un mono pelado ó un burro asmático

Khain Eddin-Barba-Roja, cuyo nombre aun se repite con horror en las costas berberi-cas, se procuraba, ayudado de la loteria, abominables distracciones en los ratos de ócio que le dejaba la paz Reunia los esclavos cristianos en uno de los salones de su harem, y les hacia distribuir lotes. Se procedia al sorteo, y unos *ganaban* tener la cabeza cortada, otros el ser estrangulados y otros desollados vivos ó atados á la cola de su caballo.

La genealogia de las loterias no puede ser mas noble.

---

Las plumas que se emplean en la composicion de los adornos representan un importante papel en la industria parisiense; las actuales modas determinan un consumo enorme; en 1876 se elevó la cifra de las importaciones á 18 millones de francos Del número de plumas que supone esta cantidad solamente una tercera parte ha entrado en el consumo francés; el resto ha pasado en concepto de tránsito. Los ingleses son los mas sérios competidores de Francia en este artículo, pues se dedican en gran escala á la cria del avestruz. El último censo de estas aves domesticadas en el cabo de Buena Esperanza, segun los datos reunidos el 31 de diciembre de 1875, da la respetable cifra de 32 000 animales vivos, criados en las granjas y casas de labor.

---

EMPEORANDO.

Moria triste, de amor,
Y me dijo la esperiencia:
«Huye, que será la ausencia
Un bálsamo á tu dolor:»
Huí; el consejo traidor
Me apartó de tí al momento,
Y hoy mayor es mi tormento
Y mayor mi desvarío,
Porque no puedo, angel mio,
Huir de mi pensamiento.

Director propietario, **D. Eduardo Portalés.**

Imprenta de Venancio Soto.

El que no anuncia no vende. **Seccion de anuncios.** El que mas anuncia mas vende.

# La Cartera.

COLECCION SELECTA DE DIBUJOS PARA BORDADOS.

SE PUBLICA EN VALENCIA

BAJO LA DIRECCION

DE DON RICARDO SORIA.

NOVEDAD. — PERFECCION. — ELEGANCIA. — ECONOMIA.

CONDICIONES.

Precios en toda España: Un año 7 pesetas: Un trimestre 2 pesetas (pago adelantado)

Los precios fuera de España los fijarán los comisionados.

Las suscriciones se hacen desde 1.° de Enero, Abril, Julio ú Octubre.

La publicacion comenzó en Abril del presente año

La correspondencia se dirigirá al Administrador de *La Cartera*, calle Alta, 64, segundo, Valencia.

Se remite sin pago alguno un número de muestra á toda persona que lo pida á esta Administracion.

Se suscribe en la imprenta de este periódico.

---

Sin rival.

Plazos desde 10 rs. semanales sin pagar entrada.

Enseñanza gratis á domicilio.

Garantizados por doble tiempo que los de cualquier competidor.

SINGER

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

SUCURSAL DE CASTELLON

San Juan, 2.

MAQUINAS PARA COSER,

NUEVO MODELO

con volante de resorte para hacer la canilla con la máquina estacionada.

SINGER

Sin rival.

Aseguramos el buen resultado de nuestras máquinas, con las condiciones que el comprador proponga.

Gran rebaja de precios.

2, San Juan 2.

2, San Juan 2.

2, San Juan 2.

# REBAJA.

Papel estraza de alpargata pura, consistente y bien confeccionado de la fabrica de Almazora, propiedad de D. Domingo Gijon, á 17 pesetas fardo de 10 resmas del vendido hasta el dia á 18; y á 16 pesetas el de 17.

Depósito en esta capital, calle Mayor, núm. 11.

# COMPRA.

Se compran toda clase de valores del empréstito de 175 millones de pesetas, intereses de inscripciones del 80 por 100 de Propios, Beneficencia, Hospital, Instruccion pública, Pobres y demás valores del Estado, acciones y obligaciones de Sociedades de crédito.

Calle Mayor, 76.

ZAPATERIA

DE

Vicente Arrufat

CALLE DE ENMEDIO, 33.

En dicho establecimiento, hay un grande depósito de máquinas para coser del sistema Howe, como igualmente, agujas y ovillos de seda é hilo.

Todo á los mismos precios que en Madrid y Barcelona.

Buena ocasion.

En la plaza del Rey, número 22, y establecimiento de Don Pascual Soler, se ha recibido un grande, variado y bonito surtido de papeles, para adornar salas, comedores y alacenas, etc.

Tambien se ha recibido otro surtido de papel para goteras, cortinages, etc. etc.

Todo, á precios muy arreglados.

OJO.

Se venden ocho botas ó pipas, que han contenido ron, de cuarenta cántaros de cabida cada una. Estos embases son predilectos para poner vino.

El que desee comprarlas, en la imprenta de este periódico darán razon.

Calle del Medio, núm. 43.

Se ha abierto de nuevo la fábrica de jabon de J B. Calduch, hoy viuda é hijos del mismo, quienes tienen el gusto de ofrecer al público, su acreditada produccion.

L

Año I.

REGISTRO DE LA

DE CASTEL

La Oficina de este ha trasladado á la casa número 33, cipal.

Castellon 2 de Setiem

ESTO SE

Estos dias anda ro prensa la siguiente not gado á Madrid el duqu nuestro ministro pleni Viena,» y la primera ha producido en la prov una eslamacion de aleg presaba en estas pala ingresarán ahora en 280,000 pesetas que ad nes nacionales desde el para nosotros que conoc el patriotismo y las c carácter del Sr. Conc director de propiedades hemos seguido la tram espediente cuya soluc lleva ya aparejada ejecu que políticos, somos ante el decoro y el inst nacion, por el mayor pr nidad de un representa bremos siempre sacrifi mentes impulsos de to tica. Por eso nos asocia deseo que con penet

—48—

1.° Cuando el Diput cargo expresamente.

2.° Cuando se haya tible con arreglo á las di la ley.

3.° Cuando ocurra su

4.° Cuando el Congr nulidad de una eleccion.

Y 5.° En las vacante elecciones múltiples.

Se entiende que renu Diputado electo que no p dencial en el Congreso á haber sido proclamado. caso de imposibilidad a namente.

Art. 90. El Gobierno ceder á las elecciones pa dio de decreto, que publi los 10 dias de ocurrir la cando á los Colegios par la eleccion á los 20 dias la convocatoria.

Art. 91. Las eleccion se hayan de verificar des nerales en que se aplic